



99

CÓRDOBA, 16 JUN 2015

**VISTO:** El Expediente N° 0011-052681/2015, del Registro del Servicio Penitenciario de Córdoba dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Y CONSIDERANDO:**

Que en las presentes actuaciones se tramita la adjudicación de la Licitación Pública N° 43/2015 para la adquisición de artículos de aseo e higiene con destino a satisfacer las necesidades de los distintos Establecimientos Penitenciarios de capital e interior dependientes del Servicio Penitenciario de Córdoba, como provisión para tres (03) meses del año 2015, a partir de la recepción de la orden de provisión.

Que mediante Resolución N° 065/2015 de esta cartera ministerial, se autorizó el llamado a la Licitación Pública mencionada, aprobando los Pliegos de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Complementarias – Cláusulas Particulares.

Que consta en autos que se han realizado las publicaciones en el Boletín Oficial y en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente.

Que se ha invitado a la Contaduría General de la Provincia a participar de la Apertura de Sobres, dándose cumplimiento a lo establecido en el punto 7.1.3.1. y 7.1.3.2, último párrafo, del Decreto Nro. 305/2014 reglamentario de la Ley Nro. 10.155 – Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial.

Que conforme surge del Acta de Apertura de fecha 20 de mayo de 2015 presentaron sus ofertas las firmas: JOSÉ ALBERTO TOSCANO



ES COPIA

S.A.; C.S.P. de CLAUDIO SANTIAGO PERALTA; y MEDICAL PRO de Diego Richarte.

Que efectuada la evaluación de las propuestas, la Comisión de Preadjudicación, en base al Informe Técnico de la División Suministro y a la Planilla Comparativa de Precios realizada por el citado Departamento Logística, se expide mediante Acta de Preadjudicación de fecha 29 de mayo de 2015 aconsejando: 1) Rechazar la propuesta de la firma C.S.P. de CLAUDIO SANTIAGO PERALTA, para los renglones: N° 1 "Cepillo de dientes" marca "Random" y N° 6 "Jabón de lavar extra", por no ajustarse al pliego de Especificaciones Técnicas. 2) Preadjudicar la presente Licitación a las firmas: JOSÉ ALBERTO TOSCANO S.A.; C.S.P. de CLAUDIO SANTIAGO PERALTA y MEDICAL PRO de Diego Richarte, por los renglones, cantidad, descripción, precio unitario y precio total que se establece en la Planilla de Preadjudicación adjunta que consta de un (01) folio útil y forma parte integrante del acta.

Que el citado Departamento Logística informa que habiéndose publicado el contenido del Acta de Preadjudicación durante los días 02 y 03 de junio de 2015, en la sede del mencionado Departamento y en el Portal Web Oficial de la Provincia, al vencimiento de los plazos legales correspondientes, no se dedujeron impugnaciones por parte de los oferentes.

Que la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, en base a lo actuado por la Dirección de Administración y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de dicho organismo bajo el N° 493/2015, insta la adjudicación de la presente Licitación.

Que asimismo, ha tomado debida participación la Dirección de Jurisdicción de Administración de esta cartera ministerial, informando la inexistencia de observaciones que formular desde el punto de vista técnico contable.



ES CORIA  
*[Handwritten signature]*



Que lucen incorporados los Documentos Contables Órdenes de Compra Nros. 2015/000123, 2015/000124 y 2015/000125, dando cuenta de la existencia de fondos para hacer frente a la erogación proyectada.

Que se ha dado cumplimiento a las etapas del procedimiento de selección instrumentado.

Por ello, lo dispuesto por la Ley 10.155, los Decretos Nros. 305/2014 y 55/2015, el Valor Índice Uno (01) fijado en la Ley N° 10.248, y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción Legales de este Ministerio de Justicia y Derechos Humanos bajo el N° 107/2015, en ejercicio de sus atribuciones;

## LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

### RESUELVE:

- 1°.- **CONVALÍDASE** lo actuado por el Servicio Penitenciario de Córdoba con relación a la Licitación Pública N° 43/2015, autorizada por Resolución N° 065/2015 de esta cartera ministerial.
- 2°.- **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública N° 43/2015 del Servicio Penitenciario de Córdoba para la adquisición de artículos de aseo e higiene con destino a satisfacer las necesidades de los Establecimientos Penitenciarios de capital e interior, como provisión para tres (03) meses del año 2015, a partir de la recepción de la orden de provisión, a las firmas JOSÉ ALBERTO TOSCANO S.A. – I.B. N° 250-04738-0, C.U.I.T. N° 30-61108367-6-, C.S.P. de CLAUDIO SANTIAGO PERALTA – I.B. N° 904-2394521, C.U.I.T. N° 20-13675775-0-, y MEDICAL PRO de Diego Richarte – I.B. N° 904-394032-2, C.U.I.T. N° 20-28344186-6 -; por un monto total de Pesos Un Millón Setenta y Cinco Mil Cien (S\$ 1.075.100.-), de conformidad a la Planilla de Adjudicación la que compuesta de una



Es copia

(01) foja, forma parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3°.- **IMPÚTESE** el egreso que implique el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2°, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SETENTA Y CINCO MIL CIEN (\$ 1.075.100.-), con cargo a Jurisdicción 1.40, Programa 408, según el siguiente detalle: la suma de Pesos Ciento Trece Mil Seiscientos (\$113.600,00) a Partidas 2.08.01 – Productos para Limpieza- y la suma de Pesos Novecientos Sesenta y Uno Mil Quinientos (\$961.500,00) a Partida 2.08.02 – Productos para Higiene–; todos del presupuesto vigente y de conformidad a los Documentos Contables- Órdenes de Compra Nros. 2015/000123, 2015/000124 y 2015/000125.

4.- **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, dese intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba, publíquese en el Boletín Oficial y en la Portal Web Oficial de la Provincia, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN

N° 090

Snv



*[Handwritten signature]*  
Dra. ERACIELA CRAYER  
Ministra de Justicia y Derechos Humanos  
ES COPIA

*[Handwritten signature]*  
DRA. SANDRA VELEZ  
JEFE DE DIVISION  
AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DIRECCION DE ESTUDIOS PREVIOS  
RECIBIDO  
23 JUN. 2015  
SALIDA:

DIRECCION DE ESTUDIOS PREVIOS  
RECIBIDO  
23 MAYO 2015  
SALIDA: **ANULADO**

BUAC TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA  
19 JUN 2015

ANEXO ÚNICO A LA RESOLUCIÓN NRO. **090**

LICITACION PUBLICA SPC N° 43/2015.-

PLANILLA DE ADJUDICACIONA LA FIRMA: JOSÉ ALBERTO TOSCANO S.A.  
CHARCAS 1043C.U.I.T. N° 30-61108367-6  
I. B. N° 250-047380

R.	Cant.	Descripción	Marca	\$ Unit.	\$ Total
4	40.000 Uds.	JABON DE TOCADOR, pastilla X 90 g. (tol. +/- 10 gr.)	KENIA	\$ 5,88	\$ 235.200,00
5	40.000 Uds.	PAPEL HIGIENICO, absorbente de 30 m. (mínimo) x 10 cm. de ancho; sin agujeros ni impurezas en todo su largo, el que deberá ser parejo y homogéneo, de rápido poder de absorción, que evite que el mismo flote.-	NITIDESS	\$ 3,19	\$ 127.600,00
6	20.000 Uds.	JABON DE LAVAR EXTRA, en pan de entre 200g. y 250g. Con 72% de materias saponificables como mínimo.-	COSQUIN	\$ 5,68	\$ 113.600,00
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 476.400,00</b>

SON PESOS: CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS.

A LA FIRMA: C.S.P. de CLAUDIO SANTIAGO PERALTA  
PAYSANDU 1936C.U.I.T. N° 20-13675775-0  
I.B.N° 9042394521

R.	Cant.	Descripción	Marca	\$ Unit.	\$ Total
1	5.000 Uds.	CEPILLO DE DIENTES, PLASTICO PARA ADULTOS.	MACAO	\$ 9,14	\$ 45.700,00
3	40.000 Uds.	MÁQUINA DE AFEITAR DESCARTABLE, una hoja, sin banda de lubricación.	BIC	\$ 6,38	\$ 255.200,00
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 300.900,00</b>

**ES COPIA**

SON PESOS: TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS.



*[Firma manuscrita]*

1359 -

A LA FIRMA: MEDICAL PRO de Diego Richarte

C.U.I.T. N° 20-28344186-6

NICANOR CARRANZA 3995 - B° Cerro de las Rosas

I.B. N° 904-394032-2

R.	Cant.	Descripción	Marca	\$ Unit.	\$ Total
2	20.000 Uds.	PASTA DENTAL x 70 grs.	KOLYNOS	\$ 14,89	\$ 297.800,00
				TOTAL	\$ 297.800,00

SON PESOS: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS.

TOTAL ADJUDICADO: SON PESOS UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL CIENTO (\$ 1.075.100,00).



**ES COPIA**

*[Handwritten signature]*  
**DRA. SANDRA VÉLEZ**  
 JEFE DE DIVISIÓN  
 ÁREA DESPACHO  
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

*[Handwritten signature]*  
**Dra. GENIOLA CHAYEP**  
 MINISTRA DE JUSTICIA  
 Y DERECHOS HUMANOS  
 PROVINCIA DE CORDOBA



**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
de la Provincia de Córdoba

FOLIO  
107

EXPTE. N° 11-52681/2015

RES. N° 90/2015

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

*[Signature]*

Dr. LUIGIANO V. BARBERO  
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS  
Y CONTRATACIONES  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

*[Signature]*

Dr. M. ERNESTINA ETIENOT  
Subdirectora de Estudios Previos  
y Contrataciones  
T.C.A. de Cuentas de la Provincia

*[Signature]*  
Sr. SERGIO MERCADO  
Abogado de Contaduría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*[Signature]*  
Sr. PEDRO ALFREDO GAZZ  
Dir. Área en Administración  
y Cuentas de Responsables

*[Signature]*  
Dr. CECILIA M. SCALERANDI  
Directora de Jurisdicción de Contaduría  
y Cuentas de Responsables  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

03 JUL 2015

CORDOBA,.....

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, en el ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Provincial (Art. 127) y su Ley Orgánica N° 7630 (Art. 10, apartado "b"), ha resuelto en acuerdo del día de la fecha, intervenir preventivamente en las presentes actuaciones y visar el acto de que se trata.

Regístrese y archívese copia. Fecho, vuelva a origen.-

*[Signature]*

Dr. JOSE ALBERTO RIVARANTE  
Procurador de Asesoración Legal  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

*[Signature]*

Dr. JOSE ALBERTO MEDINA  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas  
de la Provincia de Córdoba

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA  
DPTO. GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS

FECHA:	HORA:	TRAMITE:
14 JUL 2015	16.40	

Dr. EDUARDO CESAR BARRONE  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



03 JUL 2015